

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS REGULADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS 1,2,3 Y 8
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	<p>Trámite orientado a la emisión del Permiso de Funcionamiento a locales y establecimientos regulados por el Ministerio del Interior a las categorías 1,2,3 y 8.</p> <p>Categoría 1: Centros de tolerancia.</p> <p>Categoría 2: Centros de diversión para mayores de edad.</p> <p>Categoría 3: Licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor.</p> <p>Categoría 8: Hospedaje.</p> <p>Para lo cual deberá realizar los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El usuario debe crear una cuenta en el sistema SITMINT. Existen 2 maneras:<ul style="list-style-type: none">• Abrir un explorador web e ingresar la siguiente dirección: http://www.mdi.gob.ec/permiso-funcionamiento.• Ingresar a la página del Ministerio del Interior (www.mdi.gob.ec) y seleccionar la opción "Permisos de Funcionamiento": <p>Independientemente de la alternativa que utilice para acceder al sistema, una vez que lo haga, se visualiza el formulario donde se solicitan los datos para ingresar, mismos que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Su país de origen (nacionalidad),• Tipo de documento (cédula de identidad o pasaporte),• Número de documento y clave. <p>Recuerde que estos datos corresponden a su cuenta que debe ser previamente creada a través del mismo sistema.</p> <ol style="list-style-type: none">2. En el caso de personas jurídicas, deberán acercarse al departamento de Recaudación Fiscal adscrito a la Intendencia General de Policía de cada provincia, donde se les proporcionará un usuario y contraseña para gestionar el trámite en línea mencionado anteriormente.3. Para continuar con el trámite debe seguir los pasos que se detallan en el Manual de Usuario, en el siguiente link:https://drive.google.com/file/d/0B-4Knj33t_QBc1FLcU1RNk9VFVE/view
¿A quién está dirigido?	<p>Propietarios de locales y establecimientos dedicados a actividades económicas en establecimientos regulados por el Ministerio del Interior.</p> <p>Categoría 1: Centros de tolerancia.</p> <p>Categoría 2: Centros de diversión para mayores de edad.</p> <p>Categoría 3: Licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor.</p> <p>Categoría 8: Hospedaje.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA CENTROS DE TOLERANCIA CATEGORÍA 1• PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA CENTROS DE DIVERSIÓN NOCTURNA - MAYORES DE 18

AÑOS CATEGORÍA 2

- PERMISO DE FUNCIONAMIENTO LICORERAS Y DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CATEGORÍA 3

- PERMISO DE FUNCIONAMIENTO HOSPEDAJES CATEGORÍA 8

¿Qué necesito para hacer el trámite?
Requisitos Generales:

Registro del representante legal del establecimiento en la página Web del Ministerio del Interior

Registro Unico de Contribuyentes (RUC)

Informe de Inspección

Patente Municipal, licencia única de actividad economica o su equivalente

Permiso de uso de suelo

Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos

Declaración juramentada del representante legal del establecimiento

Permiso de la Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario (únicamente para la categoría 1)

Comprobante de Ingreso por Recuperación de Costos Anual por concepto de otorgamiento de Permiso de Funcionamiento.

Requisitos Específicos:

no aplica

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a la página del Ministerio del Interior <https://www.ministeriointerior.gob.ec/permiso-anual-de-funcionamiento/>

2. Ingresar los requisitos del establecimiento

3. Verificación de requisitos

4. Con su nombre de usuario y contraseña revisar las notificaciones recibidas en el sistema para conocer la fecha de pago del permiso en el Banco del Pacífico, el usuario debe llevar número de cédula o RUC y el código de pago

5. El sistema habilita automáticamente el documento para que el usuario pueda imprimir el permiso de funcionamiento

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Centro de Tolerancia USD 500

Centro de Diversión para mayores de edad USD 250

Venta de bebidas alcohólicas exclusivamente para llevar USD 20

Hospedaje USD 50

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Circuito	Nombre	Dirección	Teléfonos	Código Postal
17D05C02 - MARISCAL SUCRE	Intendencia General de Policía de Pichincha	Placido Caamaño y Avenida Colón Edificio Alemán, planta baja	09992621 18 23958850170516	
16D01C01 - PUYO	Intendencia General de Policía de Pastaza	Calle Atahualpa 323 Y 10 de Agosto	0 995472787 032885308 EXT 5117	160105
	Intendencia General de	Benigno Malo 12-	07-2821921	

01D01C01 - CAÑARIBAMBA	Policía de Azuay	63 y Vega Muñoz	0992967506	10104
02D01C01 - GUARANDA	Intendencia General de Policía de Bolívar	Sucre y García Moreno esquina, 2do piso Calle Primera	0997603969 2980-262 EXT. 117 Y 118	20103
06D01C01 - RIOBAMBA	Intendencia General de Policía de Chimborazo	Constituyente y 5 de Junio, pimer piso	0982434572 3296491460103	
05D01C06 - LATACUNGA	Intendencia General de Policía de Cotopaxi	Calle Quito y General Maldonado	0987027380 3280122250150	
07D02C01 - MACHALA	Intendencia General de Policía de El Oro	Calle Rocafuerte entre Guayas y Ayacucho	0989608166 073701650 EXT. 1035	70202
08D01C01 - ESMERALDAS	Intendencia General de Policía de Esmeraldas	Bolívar y Manuela Cañizares	996545569/06272311780104	
20D01C03 - ESPAÑOLA HOOD / PUERTO BAQUERIZO MORENO	Intendencia General de Policía de Galápagos	Malecón Charles Darwin y Manuel Flores	0994820867 2520114	200102
10D01C01 - SAN MIGUEL DE IBARRA	Intendencia General de Policía de Imbabura	Bolívar y Juan José Flores	0967708210 062950072	100102
11D01C05 - LOJA	Intendencia General de Policía de Loja	10 de Agosto entre Bernardo Valdivieso y Bolívar Juan Montalvo y	0994564799 072570270 EXT 121	110102
15D01C04 - TENA	Intendencia General de Policía de Napo	Juan León Mera, frente al Parque Central	0991010210 2886-287	150101
22D02C04 - PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)	Intendencia General de Policía de Orellana	Calle Quito y Jorge Rodríguez	0989060258 062882957	220203
21D01C03 - SANTA BARBARA / LA BONITA / LA SOFIA / ROSA FLORIDA / EL PLAYON DE SAN FRANCISCO	Intendencia General de Policía de Sucumbíos	Vicente Narváez y Jorge Añasco	0994550493 062-830-151 EXT 56	210201
18D01C01 - AMBATO	Intendencia General de Policía de Tungurahua	Antonio José de Sucre y Mariano Castillo	0993459391 033700020 EXT 204-205	180101
19D01C01 - ZAMORA	Intendencia General de Policía de Zamora Chinchipe	José Luis Tamayo y Diego de Vaca	0990551710 2605-311 EXT. 114	190101
13D01C01 - PORTOVIEJO	Intendencia General de Policía de la Provincia de Manabí	Calle Sucre entre Ricaurte y Olmedo	0959714339 52654718130107	
14D01C01 - SAN ISIDRO / GENERAL PROAÑO	Intendencia General de Policía de la Provincia de Morona Santiago	Juan de La Cruz Y Avenida 29 de Mayo	07-2-700-107- Ext.211/072700050	70202
23D01C01 - SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	Intendencia General de Policía de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	Avenida de los Tsáchilas y Río Zamora	0996647293 2746-610	230109
12D01C01 - BABAHOYO	Intendencia General de Policía de la Provincia de los Ríos	Calle Juan Agnoletto y Calle C	997004020	230109
09D23C01 - SAMBORONDON	Intendencia General de Policía de la Provincia del Guayas	Av. San Borondón en las instalaciones del ECU 911	0988809141 04 3714890	90150
04D01C02 - TULCAN	Intendencia General de Policía del Carchi	10 de Agosto y Olmedo esquina, Edificio de la Curia	0988881945 062980301 EXT. 113	40102

03D01C02 - AZOGUES	Intendencia General de Policía del Cañar	Azogues Calle Solano entre Luis Cordero y Rivera	0995551934 072240888	30102
24D01C04 - SANTA ELENA	Intendente General de Policía de la Provincia de Santa Elena	Antonio José de Sucre y 10 de Agosto	(04) 2941-324 ext.: 101	240102

Base Legal

- [NORMATIVA CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE NO TURISTICOS](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana
Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORDEN PÚBLICO

Teléfono: 02- 2526135 ext 365-361

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	1	1158
2019	06	0	688
2019	05	1	774
2019	04	10	416
2019	03	10	8
2019	02	0	0
2019	01	0	2664
2018	12	0	16366